



Sres.

Excmo
Sr. D.
Cano
Foncia
Prop.
Vilches
Salinas
Rubira
Cano
Puri Ga
Molina
Lopez

de mil ochocientos cuarenta y cinco; ante mi el Sr. del
Iltre. Ayuntamiento Constitucional de la misma, se reunieron
en su Sala Capitular para celebrar Cabildo ordinario
los Sres. D. Blas Excmo Alcalde Constitucional Presid. el
D. Alfonso San primer teniente Alcalde, D. Francisco
segundo, Sr. Marques & Huelben tercero, D. Antonio Prop.
Dias cuarto, D. Juan Antonio Vilches, D. Jose
Salinas, D. Antonio Rubira, D. Juan Cano Salas,
D. Juan Puri Garcia, D. Juan Miguel Molina, y
D. Andres Lopez Regidores, y este ultimo ejerciendo
funciones de Sindico

Citacion

Por los porteros de Sala se dio cuenta de haber practi-
cado la citacion para este Cabildo a virtud de Cedula
expedida de orden del Sr. Presidente

Cota anterior.

Paulina: - Se dio un oficio al Sr. Jefe Superior politico de la
Provincia fha ocho de los corrientes, que copiando a la
letra dice asi: Con esta fha prevengo a los Alcaldes de los
Pueblos que circuyen en esta Ciudad, adopten las medidas que
crean oportunas tanto para evitar el contagio de la
Paulina, a sus Campos, cuanto para la estincion de esta
si se presenta en ellos, siendo muy satisfactorio para
mi hacer presente a S.M. al darle parte de esta Cala-
midad, las energicas disposiciones adoptadas por esta
Corporacion, y las que espero continuara deplegandol,
a fin de conseguir la estincion de tan danoso iment;
haciendole por este medio acreedores los individuos
de este Municipio no solo a la consideracion de
S.M. si que tambien a la gratitud publica.
Dios &c. = La Ciudad quedo enterada y

D. Joaquin M
Burguez. en Repre
sentacion de D. Fran
Mariano Romero

Acordó: Se una al expediente de su referencia
Se dio un memorial suscrito por D. Joaquin Abuzquez
que en nombre de D. Francisco Romero Pbro. y cura
como ayudado de la Colecturia de Justicia de Sta.
Mariano & Manzan. solicitando se lea el embargo
que se ha hecho de las aguas que dicha Colecturia posee

